

DECRETO ALCALDICIO N° 1105

AUTORIZA PAGO FUERA DEL PLAZO LEGAL DE PATENTE
COMERCIAL Y DE ALCOHOLES DEFINITIVA QUE SE
INDICA.-

REQUINOA, 20 MAY 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

Lo dispuesto en el artículo 5º, inciso 3º de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado por D.F.L. N° 1/19704 de 2002.-

CONSIDERANDO :

a.- El Decreto Alcaldicio N° 3025 de fecha 20 de Diciembre de 2021, que Autoriza la Renovación de Patentes de Alcoholes Existente en la comuna de Requinoa, correspondiente al período semestral Enero-Junio 2022.-

b.- La solicitud presentada con fecha 01 de Abril de 2022, por la Sra. Pilar Padilla Peñaloza, familiar quien señala del delicado estado de salud de la contribuyente Srta. Ana del Carmen Padilla González, Rut. N° [REDACTED] para el pago fuera de plazo legal de la patente comercial y de alcoholes, correspondientes al período semestral Enero-Junio 2022.-

c.- Certificado Médico, extendido con fecha 21 de Abril de 2022, a nombre de la titular de la patente comercial y de alcoholes, Srta. Ana del Carmen Padilla González, Rut. [REDACTED]

d.- Certificado N° 183 de fecha 19 de Mayo de 2022, del Secretario Municipal, quien certifica que en Sesión Ordinaria N° 032 de Concejo Municipal de fecha 19.05.2022, El Honorable Concejo Municipal, aprueba por unanimidad: "Pago fuera del plazo legal, respecto del período Enero-Junio 2022, en razón de la patente comercial y de alcoholes de pertenencia de la Srta. Ana del Carmen Padilla González, Rut. [REDACTED] bajo los Roles N° 2000020 - 4000031, Giro "Restaurant Diurno", (Art3º, Clase C1).

e.- La Resolución Alcaldicia de fecha 19 de Mayo de 2022, quien acoge la solicitud de carta presentada, de familiar del contribuyente, y en virtud al sometimiento y aprobación del Concejo Municipal, por lo que autoriza y ordena recepcionar el pago fuera del plazo legal de la patente comercial y de alcoholes giro "Restaurant", Rol N° 2000020 - 4000031, correspondiente al período semestral Enero-Junio 2022.-

DECRETO :

AUTORIZASE el pago de la Patente Comercial y de Alcoholes No Limitada, fuera del plazo legal (31/01/2022), período semestral Enero-Junio 2022, en virtud del documento presentado por familiar del contribuyente que se señala a continuación:

Nombre	Rut. N°	Roles N°	Dirección Comercial	Periodo
Ana del C. Padilla González	[REDACTED]	2000020 - 4000031	Pablo Rubio N° 39	Ene.-Jun. 2022

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/CMAB/MVS/FNM/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesada.



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE